



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-100771685- -APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-100771685- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ADYFA S.A., CUIT N° 33709101469, Legajo N° 2.741 (Rubro Productos Cosméticos), solicita la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico PATRICIO GABRIEL NANZI, Documento Nacional de Identidad N° 30.505.950, Matrícula Nacional N° 16.720, como Director Técnico de la firma ADYFA S.A., Legajo N° 2.741, con domicilio en la Av. Juan XXIII N° 180, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a partir del 25 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-100771685- -APN-DVPS#ANMAT

fa

ga